

79.906

ANUNCIO

3.535

Extracto de la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2021/2022.

BDNS (Identif.): 556325

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de

la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556325>)

Extracto de la convocatoria: Acuerdo de 5 de abril del 2021, del Consejo de Gobierno Insular, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2021/2022.

Beneficiarios: Las asociaciones de madres y padres de alumnas/os (AMPAS), legalmente constituidas, de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la isla de Gran Canaria.

Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de actuaciones/proyectos (gastos corrientes) en materia de actividades extraescolares y/o actividades complementarias para el alumnado y sus familias, que estén matriculados en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos, ubicados en Gran Canaria, de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente convocatoria, que se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 200.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en las páginas web: www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/, www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de abril de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 05/04/2021) Olaia Morán Ramírez.